

Santiago, 15 de marzo de 2019.

Quienes fuimos víctimas de las conductas abusivas de Herval Abreu y nos atrevimos a denunciarlo, consideramos que es relevante manifestarnos hoy ante la decisión del Ministerio Público de no perseverar en la investigación.

Nuestra única intención al denunciar a una persona tan conocida y poderosa como Herval Abreu, fue la de visibilizar una situación que nos afecta no solo a nosotras, sino a muchas mujeres en ambientes laborales, artísticos, familiares o académicos. Poner sobre la mesa este tipo de actuar nos permite hacernos conscientes de conductas nocivas que se han normalizado en el transcurso del tiempo y que solo vulneran nuestra dignidad. Además, nuestro foco estuvo en que cada día hay muchas mujeres jóvenes que se integran a estos mundos y que esperamos no tengan que vivir las experiencias que nosotras vivimos.

La primera consecuencia que trajo nuestra denuncia fue un intento por silenciar nuestros relatos; se nos acusó de llevar a cabo una “cacería de brujas” para denostar públicamente a Herval Abreu; e incluso, se filtraron nuestras declaraciones más privadas, lo que logró amedrentar a otras víctimas que, por ello, prefirieron callar. Se buscó también impedir que el reportaje de la revista Sábado se publicara; pero no lo lograron. Y a partir de ese reportaje, un par de semanas después, otras mujeres pudieron hacer públicas las conductas cometidas por otro personaje poderoso del medio, Nicolás López.

Queremos agradecer el apoyo dado por nuestros propios compañeros de trabajo y por la Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Isabel Plá, quien nos contactó para ofrecernos ayuda desde el comienzo. Agradecemos también el trabajo realizado por la Fiscalía Metropolitana Oriente, su iniciativa para investigar los hechos, y su trato respetuoso y ágil.

Al denunciar sabíamos que podríamos enfrentarnos a vacíos legales, por esta razón, creemos que la decisión del Ministerio Público es, sin duda, una victoria para nosotras. Se logró acreditar que los hechos ocurrieron, se demostró también que nuestros testimonios eran ciertos y que constituían un reflejo de prácticas habituales y legitimadas en nuestro medio y en tantos otros. Que se reconozca que los hechos acontecieron, pero que no son constitutivos de delito, sólo deja entrever que, lamentablemente, nuestra estructura legal no da cuenta de los consensos que hemos alcanzado como sociedad. La ley penal chilena considera que, pese a que no haya consentimiento, no hay violación ni abuso si no hay utilización de fuerza física u otra causal establecida en la ley. Por tanto, el problema aquí no es que falten antecedentes, sino que los hechos son atípicos, lo que no hace más que evidenciar las deficientes políticas criminales que inspiran nuestra legislación.

Con esto cerramos una etapa, pero sin duda comienza otra. Creemos que aún hay cosas que hacer: Urge promover un cambio cultural de protección y educación en materias de género, y reforzar los sistemas de prevención de abuso en ambientes especialmente jerárquicos. Por último, es necesaria la revisión de las políticas criminales actuales respecto de los delitos sexuales ya que, si no se prohíben y sancionan estas conductas, los consensos que hemos logrado como sociedad frente a la prevención de abusos, se convierten en meros acuerdos de palabra. Esperamos que estas acciones ocurran en el corto plazo, para que así más mujeres se sientan seguras y puedan alzar su voz ante el abuso.

Nuestro apoyo siempre estará con las mujeres que, con valentía, denuncian estos hechos de los que históricamente hemos sido víctimas.

Carolina Contreras
Antonella Orsini
Carola Paz
Fedra Vergara
Bárbara Zemelman
Andrea Zuckermann